

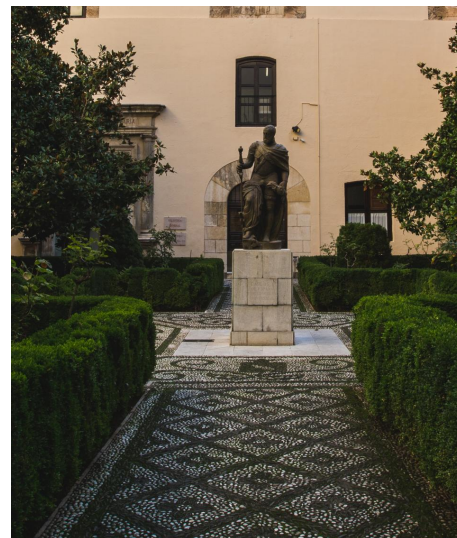


Solicitud de compensación curricular

16/01/2017

El calendario académico para el curso 2016/2017 establece dos periodos de solicitud de compensación curricular en los meses de octubre de 2016 y marzo de 2017.

Tras la aprobación, en el Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016, de la modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la [Universidad de Granada](http://laborales.ugr.es/), se ha abierto otro plazo adicional a los establecidos en el calendario académico para la solicitud de la compensación curricular por parte de los estudiantes una vez finalizados los distintos periodos de exámenes.



Por ello, y a fin de que los estudiantes que estén en condiciones de obtener la compensación tras el periodo extraordinario de exámenes del mes de Diciembre puedan hacer uso de esta posibilidad, se abre un **plazo para la solicitud de compensación curricular de asignaturas**, que estará comprendido **entre el día 13 y el día 27 de enero de 2017**.

Más información en Secretaría.